

GACETA DE MADRID.

JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando se satisfagan á los empleados que emigren ó hayan emigrado de América los gastos hechos en su navegacion, con las prevenciones que se expresan.

Enterado el REY nuestro Señor de la instancia documentada de D. Pedro Moreno Altuzarra, maestre de la fragata inglesa *Lord Londock*, en solicitud de que se le hiciese la liquidacion de los pasajes del teniente D. Ambrosio Fernandez, de su esposa, y del subteniente D. Juan Josef Bracho, que condujo á su bordo, y que se le satisficiera su importe por la Real Hacienda, quiso oír el dictamen de su Supremo Consejo de la Guerra, así sobre la solicitud de Moreno Altuzarra como de otras de igual naturaleza; y conformándose con el parecer de dicho Supremo tribunal, se ha servido mandar: 1.º Que á todos los individuos del ejército y armada, á las viudas y demás de que habla la Real orden de 26 de Mayo de 1818, y á los capitanes ó maestros de buques mercantes á quienes adeude la Real Hacienda el transporte de América á la Península, ó de los puertos insurgentes de América á otros de los mismos dominios que obedeciesen al Gobierno español de S. M., se les satisfaga su importe con preferencia por la tesorería general, aunque hubiesen verificado los viages en tiempo de la abolida constitucion: 2.º Que si hubiese algunos individuos que solo hayan satisfecho el piso del buque, acomodándose á venir mantenidos de su cuenta, se les abonen además las gratificaciones de mesa y raciones que hubiesen devenido, ó las que señala el reglamento de 18 de Julio de 1805; y 3.º Que para evitar el abuso que de esta regla pudiera hacerse en lo sucesivo, es la voluntad de S. M. que los individuos que en adelante se presenten en calidad de emigrados, justifiquen con documentos su forzosa separacion del destino en que se hallaban, ante el juzgado de la capitania general de la provincia ó de la del departamento de marina, segun que pertenecieren al ejército ó á la armada, donde se instruirá expediente gubernativo para que recaiga la correspondiente providencia, por la que se declare el carácter de forzosa separacion que debe probarse, sin cuya declaracion sufrirá el militar la pena á que se haya hecho acreedor por la ley, y el capitán del buque perderá el pasaje que haya causado el individuo que trajo indebidamente.

De Real orden &c. Madrid 18 de Diciembre de 1824.—
Aimerich.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 8 de Diciembre.

El *Observador austriaco* trae el siguiente artículo: *Constantinopla 11 de Noviembre.* El 27 de Octubre asistió el Sultan á un gran consejo, donde se han tratado asuntos muy importantes, tanto políticos como militares.

Al fin de la sesion se expresó S. A. con mucha energía sobre la negligencia en las obligaciones religiosas, y particularmente de las horas destinadas á la oracion; encargando que con este objeto se exhortase lo conveniente en las mezquitas.

Se ha disipado la inquietud que habia sobre la suerte de las escuadras. Se siente el fatal resultado de la campaña, y se lamenta de que nada importante se haya hecho con tantos recursos; pero se sabe generalmente que la pérdida positiva es de poca consideracion; que las victorias aparentes del enemigo se reducen á media docena de bajeles de segundo ord n destruidos por los brulotes; que el capitán-bajá no ha perdido el favor del Sultan, y que la situacion del imperio, aunque peligrosa por muchos respetos, no es desesperada (1).

(1) He aqui como despues de cuatro campañas consecutivas,

ITALIA.

Roma 3 de Diciembre.

El domingo 28 de Noviembre y primero de Adviento ha tenido el Santo Padre capilla papal en la capilla Sixtina del Vaticano. S. S., despues de revestido de sus ornamentos pontificales, asistió á la misa con los cardenales, prelados y superiores de las órdenes. Despues del evangelio pronunció la oracion latina el P. Jabalot, dominicano. Concluida la misa, colocándose S. S. bajo el palio, que sostenian ocho obispos asistentes al solio, llevó procesionalmente el Santísimo Sacramento á la capilla Paulina para exponerlo á la veneracion de los fieles, y dar principio á las oraciones ordinarias de las cuarenta horas. El Papa, luego que se quitó sus ornamentos, volvió á adorar al Santísimo antes de retirarse. Tambien asistió á esta funcion el Infante de España Duque de Luca, quien los dias anteriores habia visitado con mucha atencion las tres iglesias patriarcales.

—Mr. el cardenal Albani, secretario de Breves, ha sido nombrado Legado de Bolonia.

INGLATERRA.

Lóndres 14 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 95½.
—Siguen los consejos de Gabinete, y ayer hubo uno en el despacho de Negocios extranjeros que duró cerca de cuatro horas.
—Se trata de formar una asociacion católica en Lóndres, que se corresponderá con la de Dublin, á fin de caminar acordes en todas las peticiones que se hagan al Parlamento para conseguir la emancipacion de ocho millones de hombres, tanto irlandeses como ingleses.

Es de observar que las conmociones de Irlanda han disminuido á medida que se ha aumentado la influencia de la asociacion.
—Hemos recibido periódicos de Nueva-Yorck hasta el 17 de Noviembre, cuyos extractos son los siguientes:

Nueva-Yorck 16 de Noviembre. „Leemos en el *Palladium* de Boston que un viajero venido á esta ciudad, procedente de Trujillo, de donde salió el 7 de Setiembre, corrobora la noticia que habia publicado poco antes aquel periódico, con respecto á la guerra civil en la provincia de Goatemala. Cuenta este viajero que fueron asesinados en Leon todos los blancos, hombres, mugeres y niños en número de 110, y que se habian interceptado las comunicaciones de Trujillo con lo interior. Se creia que estas turbulencias desgraciadas traian origen de la ambicion de algunos criollos que querian trastornar el Gobierno, y poner á todos los individuos bajo un pie de igualdad con relacion á las propiedades. Los negocios estaban en una paralización total, y el horizonte político ofrecia el aspecto mas melancólico.

„Siento tener que anunciar á V. que los piratas han vuelto á aparecer desde la costa de la isla de Cuba acá. La nave *Laura-Ann*, de Nueva-Yorck, procedente de Montevideo, ha sido apresada por los piratas, los cuales han ahorcado á toda su tripulacion, á excepcion de uno solamente. La nave ha sido quemada entre nuestro puerto y el de Matanzas.

„El sugeto que ha escapado cuenta que estos ladrones han apresado además un bergantín y una goleta, cuyas tripulaciones han sido asesinadas igualmente. Si ha de destruirse la piratería es preciso que nuestro gobierno tome medidas mas eficaces.

emprendidas con todas las fuerzas de la Turquía y de sus aliados contra un pequeño pueblo cristiano, se contenta el poderoso imperio otomano con darse la enhorabuena de que su situacion, aunque muy crítica, no es del todo desesperada. Hasta ahora nada se ha escrito mas concluyente en favor de los griegos. (R. F.)

Estas particularidades las da una persona que pudo saltar en tierra á nado, mientras las llamas consumían la nave."

La Iglesia católica de Inglaterra se regocija en el día por haberse convertido últimamente un ministro anglicano de Londres, después de una larga reflexión y madurez. Mr. Juan Filt, de edad de 40 años, servía la iglesia de Todos los Santos, calle de los Lombardos en esta capital, y desempeñaba con exactitud y buena fe las funciones de su ministerio; cuando oyó hablar del milagro obrado por las oraciones del Príncipe Hohenlohe con una religiosa de Newhall. Su primera idea fue burlarse de esta cura; pero el testimonio del médico protestante Mr. Badeleg le hizo dudar un poco. Primeramente comenzó asegurándose de los hechos, y un examen reflexivo le persuadió después de que había un modo de curar sobrenatural. Mr. Filt examinó luego la cuestión de los milagros, y se convenció de que el poder de obrarlos no había cesado en la Iglesia, de cuya autenticidad ofrecen ilustres ejemplos todos los siglos. De estas premisas dedujo el ministro que la Iglesia á la que pertenecía no era la verdadera: que estaba separada del tronco, y que el ministerio que ejercía era un ministerio sin misión y sin autoridad. A esto vino á parar por las discusiones que tuvo conversando con un joven católico, y por la fuerza de su propio convencimiento. Hasta entonces no había conferenciado con ningún sacerdote católico, y había ya resuelto su determinación, cuando fue á ver á Mr. Rolfe, uno de los eclesiásticos agregados á la capilla católica de Sta. María de Moorfields. Desde luego convino con él en la marcha que debía seguir, y abjuró sus errores el 29 de Julio en la sacristía de esta capilla. Su muger, criada en la Iglesia anglicana, cedió también como él á la voz de la autoridad, y no pudo desconocer en la Iglesia católica los caracteres distintivos de la Esposa de Jesucristo, é hizo su abjuración antes que Mr. Filt.

Nada detuvo á estos generosos amigos de la verdad, ni las preocupaciones del nacimiento y de la educación, ni las ventajas temporales que renunciaban, ni los obstáculos que habían de superar ellos y su familia; porque Mr. Filt tenía hijos, y quedaba incierta su subsistencia, perdiendo su destino y los emolumentos que sacaba de él. Nada de esto calculó Mr. Filt, y solo vió la obligación de seguir el camino que el cielo le mostraba, entregándose para lo demas en los brazos de la Providencia. Sin embargo, no quiso abandonar el cargo que desempeñaba sin exponer primero los motivos de su conversión, para lo que dirigió el 29 de Julio al titular de la iglesia de Todos los Santos dos cartas llenas de ingenuidad, anunciando en ellas su separación. Tampoco disimuló que abandonaba la iglesia anglicana, y que estaba persuadido firmemente de que la católica era la que Jesucristo ha instituido, y con la que prometió perseverar hasta el fin de los siglos. En su carta hacia dimisión del título de predicador de su iglesia. La mudanza de Mr. Filt ha podido sorprender á sus amigos; pero todos han hecho justicia á la rectitud y pureza de sus motivos. Este hombre apreciable ha recibido la confirmación de manos del Sr. Obispo de Londres.

Otros nueve individuos protestantes han seguido su generoso ejemplo y abjurado su creencia el 5 de este mes en la capilla católica de *Shepton-Mallet*, donde se ha celebrado la edificante ceremonia con enternecimiento de todos los circunstantes.

La compañía de los colonos de las Antillas ha enviado una diputación al conde de Liverpool, suplicándole apoye la petición que quiere hacer á S. M., á fin de que se la autorice para destilar el azúcar que proviene de estas islas. De este modo sacará mayores ventajas de su ron que de sus cañas, en razón de que no pueden sostener ya la concurrencia con los establecimientos principales de la India, cuyo valor disminuye cada día.

En las últimas audiencias celebradas en Chelmsford ha manifestado el presidente la firme resolución de castigar como homicidas á todos los que den muerte á sus semejantes en los espectáculos inhumanos de cacheteo (*boxisme*). Para abatir esta bárbara y deshonorosa afición de los ingleses, ha hecho observar el honorable magistrado que los mas famosos malvados de estos últimos tiempos, eran todos aficionados cacheteros, citando en su confirmación al célebre ladrón *Bourk* y al asesino *Thurtell*.

Exposición de la sociedad católica al Pueblo irlandés.

„Compatriotas: Somos vuestros sinceros amigos, y deseamos protegeros por todos los medios posibles. Nuestra conducta se funda en la amistad y afecto mas desinteresados. Escuchadnos, que os amamos. Estad atentos, y reflexionad bien lo que ofrecemos á vuestra consideración, aprovechándoos del entendimiento claro de que os ha dotado la Providencia. Los consejos que vamos á daros son conformes á la razón, á la moral, y sobre todo á nuestra religion santa."

En seguida exponen con extension estos consejos, que resumidos son los siguientes:

1.º „Que se abstengan de toda sociedad secreta para conseguir su libertad, pues hasta ahora ningún buen fruto han cogido de ellas, porque

2.º „Las personas que toman parte en ellas estan expuestas á la prision, á los azotes, á la deportacion y á la muerte.

3.º „Os hemos demostrado que nuestra religion prohíbe y condena clara y positivamente los delitos que producen la asociacion de los *rustebois* y otras secretas.

4.º „Es una gran locura esperar ningún buen efecto de las turbulencias causadas por estas sociedades.

5.º „Estos alborotos son ocasion de gran regocijo, y dan mucha ventaja á la faccion de los *orangistas*, á quienes debeis mirar como verdaderos autores y fomentadores secretos de estos medios para vuestra perdicion.

6.º „Tales desórdenes y sociedades las ha reprobado vuestro excelente é incomparable clero, al que no solo debeis amar, sino guardarle todo respeto y obediencia.

7.º „Vuestros sinceros amigos, los individuos de la sociedad Católica, condenan explicita y energicamente todos los desórdenes ocasionados por dichas sociedades.

8.º „Y en fin, que la consecuencia necesaria de estos medios es inutilizar los esfuerzos legales para abatir la faccion de los *orangistas*, obtener el alivio de vuestras cadenas y de vuestra emancipacion.

„En nombre de la razon que prohíbe el uso de medios insensatos; del odio que profesais á los *orangistas* vuestros enemigos naturales; de la confianza que teneis en los individuos de la sociedad católica vuestros amigos naturales y zelosos; del respeto y amor que teneis á vuestro clero, único que os visita y consuela en vuestros muchos trabajos; por todos estos motivos, y aun mas por la veneracion con que mirais á un Monarca que se digna pensar en vosotros con el objeto de acoger vuestros justos clamores; y en fin, y sobre todo, en nombre de la religion del Dios vivo, os conjuramos para que os abstengais de entrar en ninguna sociedad ilegalmente organizada, ni tomar parte en los alborotos ni desórdenes."

FRANCIA.

Paris 18 de Diciembre.

Bolsa de Paris. Cinco por 100 consolidados 102 f. 50 c.— Ducados 87½.—Empréstito Real de España 57½.—Anualidades 1105.—Acciones del banco 1985.—Obligaciones de la ciudad 1397 50.—Fin de mes 102 30.

— S. E. el Embajador de España ha sido recibido por el Rey en la sala del trono, acompañándole Mr. de Lalive, introductor de embajadores.

Carta del Rey á Monseñor el Arzobispo de Paris.

„Monseñor Arzobispo de Paris: En el momento de convocar las Cámaras hemos determinado unir nuestras oraciones á las de toda la Francia para obtener de la divina Providencia que presida el espíritu de sabiduría y de verdad en las importantes deliberaciones que van á abrirse. Por este motivo es nuestra intencion que al recibir la presente mandeis se hagan rogativas públicas, y que la víspera de la abertura de la sesión, y á la hora que de nuestra parte se os señale, dispongais que el Gran Maestro, ó en su ausencia el maestro de Ceremonias de Francia, celebre una solemne misa de Espíritu Santo, á la cual tenemos ánimo de asistir con los Príncipes de nuestra Real Familia, los Pares del reino y los Diputados de los departamentos. Con este ruego á Dios, Monseñor Arzobispo, que os fenga en su santa guarda.

„Dado en Paris á 12 de Diciembre de 1824.—Firmado— Carlos."

— En vano se vanagloriaban los ingleses de haber abolido en sus posesiones de la India la horrible costumbre de quemar á las viudas sobre el cadáver de sus maridos. El 28 de Abril último se renovó este espantoso espectáculo en Benarés con una pompa extraordinaria. La desgraciada viuda se presentó horrorizada; y los bramines la precipitaron en las llamas.

— El día 10 del corriente, á cosa de las cinco y media de la tarde, estando clara la atmósfera, atravesó la población de Man un globo muy luminoso de un diámetro como el de la luna llena cuando empieza á subir sobre el horizonte. Su dirección era del este al oeste, despidiendo una grande claridad, y fue visto por muchísimas personas en el espacio de cinco segundos.

— Nadie ignora el cuidado con que los periódicos radicales in-

gleses recogen todas las noticias del continente. Todo cabe en sus larguísimas columnas, y los agentes que tienen derramados por el mundo no hay cosa chica ni grande que no apliquen para venderlo en sus inmensos repertorios; con la circunstancia de que nada va bueno si no se toman sus lecciones: hasta las calles de París no se pueden limpiar sin su intervencion; y á vuelta de esto tambien hay que sufrir su cólera, porque los periódicos sensatos de París hacen algunas justísimas observaciones sobre el estado de los católicos de Irlanda.

Después de haber abogado con tanto calor por el restablecimiento de la libertad de la imprenta en Francia, ahora los vemos incomodados con ella, porque contra sus esperanzas, no todos hablan como ellos, y se les combate con sus propias armas. Para darles gusto se ha de decir con ellos, que es preciso dar libertad á los negros, pero al mismo tiempo esclavizar á los irlandeses; y el que quiera ser su amigo lo conseguirá murmurando del Gobierno español porque reprime y castiga los esfuerzos de los revolucionarios, que insisten en destruir unas instituciones que ama la nacion y han consagrado siglos enteros.

La Europa puede juzgar de la sinceridad de estos apóstoles de la tolerancia, que predicándola sin cesar, obran y aconsejan á obrar lo contrario. La Europa puede juzgar de la buena fe de estos periodistas, que mientras presentan á la Santa Alianza como una reunion que trabaja en hacer desgraciados á los hombres, son ellos mismos los ardientes fomentadores de un sistema de la mas odiosa tiranía. La Europa puede juzgar de la fidelidad de unos escritores, que mientras denuncian á la Santa Alianza como los mayores tiranos que jamas han existido, estan ellos provocando medidas rigorosas contra los católicos de Irlanda, aunque escriban en un pais donde son tolerados todos los cultos. El mundo todo puede juzgar del bien que hacen á la humanidad estos publicistas, que sin cesar alarman contra los Soberanos legítimamente constituidos, hacen el elogio de todos los revolucionarios, mayormente de los españoles desde los de la Isla de Leon hasta el zapatero de la Coruña, á quien llaman *alma grande*, porque ha muerto cantando el *trágala*, blasfemando de Dios, y arrancándose á sí mismo la vida.....! Volvamos á repetir, que el que haya de estar en la gracia de tales hombres, es preciso que se haga un rebelde, un perverso.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 21 de Diciembre.

Extracto del *Correo mercantil*.

Estado de la república de Colombia.

Párrafo de una carta de Londres. El coronel K..... es repetidamente visitado por los prestamistas, y otros que tienen intereses en Colombia. Como ningun ingles puede prescindir del bien general de su patria, K.... siguiendo esta sana máxima, ha hecho desde luego relaciones tan exactas y verdaderas de lo que ha observado entre los colombianos, que por mas que estos se esfuerzan en pintarnos prosperidades, será difícil ya desvanecer la opinion que se ha formado de que aquella nueva república no podrá nunca consolidarse, ni ser útil para ella, y menos para el comercio de Europa. Sus adelantamientos, dice, no constan sino en sus periódicos: su objeto es el de llamar la atencion de alguna potencia, como la Inglaterra, para que salga al frente de su independenciamiento en Europa. De aqui han provenido las concesiones hechas á nuestro comercio, como si ellas pudiesen librarlo de las resultas de una casa pobre y sin recursos para reponer el numerario que solicitamos en cambio de nuestros efectos. Hay tambien que observar el precio á que han subido los renglones territoriales de cambio. En otro tiempo se exportaban solo por la Guaira 1.500⁰⁰ libras de añil con 7 á 8⁰⁰ quintales de algodón; renglones que pasaban á nuestras islas, ademas de lo que sacábamos de Chorrini, Cumaná, Barcelona, Puerto-Cabello, Maracaibo &c. &c.

En el dia, ni en toda la república puede presentarse una extraccion semejante, porque las haciendas se hallan devastadas, y sus operarios ocupados en las armas, ó remontados donde no los pueden sacar los hacendados; por consecuencia, encarecidos dichos renglones por su escasez, no pueden ofrecer cuenta en Europa á los especuladores; y así ni numerario, ni efectos, ni seguridad, ni quietud, ni aun remotas esperanzas tienen los mismos naturales, mientras vivan Bolívar y los de su partido; y este es el estado verdadero (repite á cuantos le preguntan) de la república de Colombia &c.

Madrid 29 de Diciembre.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el

REY nuestro Señor nombrar para tres raciones de la iglesia catedral de Cuenca, por fallecimiento de D. Diego Tobato, Don Alfonso Colmenero y D. Alfonso Alcega y Merino, á D. Plácido Antonio Echavarría, D. Tomas Trupita y D. Manuel Perdiguero: para una canongía de la iglesia colegial de Ros, obispado de Osma, por fallecimiento de D. Miguel Labrador y renuncia de D. Antonio de la Mata, á D. Antonio Gomez: para la dignidad de maestra escuela de la iglesia metropolitana de Granada, vacante por muerte de D. Francisco Plácido Bocanegra, á D. Nicolas Martinez de Tejada: para una racion de la iglesia colegial de Belmonte, obispado de Cuenca, por promocion de D. Lino María Hernandez á la dignidad de tesorero de ella, á D. Manuel Gregorio Lopez: para la canongía de la iglesia colegial de Santa Fe de la ciudad de Granada por muerte de D. Manuel Jacinto Palacios y renuncia de D. Tomas Bellido, á D. Francisco Jimenez Cardona: para la canongía de la iglesia catedral de Lugo, por promocion de D. Francisco Pelaez al arcedianato de Cornado, dignidad de la metropolitana de Santiago, á D. Juan Penoncos Fernandez: para tres raciones de la iglesia colegial de Antequera, obispado de Málaga, vacantes por muerte de D. Francisco Gaillard, D. Francisco Arteaga y D. Francisco de Paula Perez, y renuncia de D. Josef Dabó, á D. Miguel Gonzalez, D. Josef María Con y D. Diego Fernandez Castañeda; y para cuatro raciones de la iglesia catedral de Avila, vacantes por muerte de D. Manuel Sendin Calderon, y renuncia de D. Josef Narciso Sanchez, por promocion de Don Juan Tovar a canongía de la misma, por fallecimiento de Don Jacinto Villa y D. Juan Josef Gonzalez, á D. Francisco Antonio Andraca, D. Vicente Chacon y Robleda, D. Francisco Martin Hernandez y D. Casiano Hernandez.

Siguen las gracias concedidas por el REY nuestro Señor al ejército Real del Perú.

Batallon de Gerona. Capitan graduado de teniente coronel D. Pascual Alvarez, comandante de infanteria de línea con el mando de las compañías que guarnecen las provincias de Potosí: capitan D. Vicente Miranda, grado de teniente coronel de infanteria: capitan graduado de teniente coronel D. Manuel María Sierra, comandante de infanteria.

Guarnicion de Oruro. Alférez D. Casimiro Cárdenas, graduado de teniente de ejército.

Batallon de la Reina. Capitan graduado de teniente coronel D. Francisco España, comandante de infanteria de línea: subteniente D. Rafael Arias, grado de teniente de infanteria.

Estado mayor general. Coronel graduado segundo ayudante general D. Josef Ramon Rodil, coronel efectivo de infanteria.

Primer regimiento de infanteria de línea del Cuzco. Capitan Don Federico Riquero, grado de teniente coronel: ayudante D. Pedro Romero, grado de capitan.

Batallon de Partisanos. Capitan D. Francisco Villabaso, grado de teniente coronel.

Dragones. Capitan D. Agustin de las Rivas, grado de teniente coronel de caballeria.

Real Infante D. Carlos. Subteniente D. Francisco Reina, grado de teniente.

Batallon de Vitoria. Teniente D. Toribio Terreiros, grado de capitan de infanteria.

Escuadron de Milicias de Partidos de Arica. Alférez D. Josef Hilarion Oviedo, teniente efectivo de Milicias.

Aramblea de dragones de Lima. Sargento primero D. Pedro Villegas, grado de alférez.

Milicias Urbanas de Calca. Teniente D. Carlos Aniceto Vargas, grado de capitan de idem.

Granaderos de S. Carlos. Coronel graduado comandante de escuadron D. Manuel Fernandez Aramburu, teniente coronel mayor de caballeria.

Dragones. Teniente D. Pascual Diaz, grado de capitan de caballeria: alférez D. Gerónimo Ayala, grado de teniente de caballeria.

Milicias de Huancavelica. Distinguido D. Santiago Martinez, alférez efectivo de idem.

Dragones americanos. Sargento primero D. Manuel Lorriquetta, alférez efectivo de caballeria.

Batallon de Chichas. Capitan graduado de teniente coronel D. Juan Francisco Bastinieria, comandante de infanteria.

Artilleria. Teniente coronel del cuerpo graduado de coronel D. Fernando Cacho, coronel efectivo de infanteria.

Guarnicion de Potosí. Subteniente D. Mariano Malgros, grado de teniente de infanteria.

Dragones de la Union. Ayudante D. Manuel María Fajardo, grado de capitán; alférez graduado de teniente, la Cruz del Campo.

Cazadores montados. Capitan D. Casimiro Peralta; teniente D. Juan de Dios Arteaga. *La Cruz del Campo.* D. Tomas Espinosa, y D. Tomas Mendoza, grado de alférez. (Se continuará.)

El capitán de navío comandante del apostadero frances en Cádiz R. Axnoux de Foulsoys ha hecho saber al Gobierno desde dicha ciudad con fecha 13 de Diciembre, que habiendo recibido orden la fragata del Rey la *Amazona* de su mando, para ir al puerto de Mahon, á fin de escoltar varios buques españoles que habian hecho allí cuarentena, salieron ya de dicho puerto ocho de los referidos buques; uno de los cuales entró en Alicante, otro cargado de reclutas en Cartagena, dos, procedentes de la Havana, en Málaga, y otros cuatro en Cádiz. El valor de este conyoy ascendia á mas de tres millones. „En la travesía de Mahon á Cádiz, dice dicho Sr. comandante, hemos sufrido continuamente vientos contrarios, ademas de otras dificultades, por lo que únicamente debo la conservacion de estos buques al zelo y actividad de mis oficiales. Al venir al apostadero de Cádiz, á ellos y á mí nos animaba el deseo de mostrar á los ojos de la nacion española la lealtad de carácter de nuestro augusto Monarca para con la España, y de manifestar á S. M. Católica su zelo por los intereses de su corona.

Continuando S. M. en obsequiar á sus ilustres Huéspedes el Príncipe Maximiliano y Princesa Amalia de Sajonia, los acompañó antes de ayer 27 con su augusta Esposa y Real Familia á ver las preciosidades que encierra el Real gabinete de Historia natural, situado en la calle de Alcalá. El Excmo. Sr. D. Francisco de Zea Bermudez, primer Secretario de Estado, y Gefe de este Real establecimiento, acudió con anticipacion para preparar el recibimiento de SS. MM. y AA.; y con efecto, á las dos y media de la tarde bajó á recibirlos al pie de la escalera, asociado de los individuos de la Junta de proteccion del Museo de ciencias naturales; y luego S. E., juntamente con los mismos, y los profesores de Mineralogia y Zoologia fueron mostrando sucesivamente á los augustos Viageros los innumerables objetos que allí se contienen, llamando y fijando su atencion sobre algunos ejemplares raros, y aun singulares de este gabinete, tanto en el reino mineral como en el animal; habiendo admirado con especialidad una pepita de oro y un grano de platina mucho mayor que todos los conocidos en Europa; una gran coleccion de mármoles exquisitos de las diferentes provincias de España, y sobre todo, el enorme esqueleto del *megaterio*, único ejemplar conocido en el orbe. Ultimamente se dignaron SS. MM. y AA. visitar la escuela de mineralogia, enterándose muy detenidamente de los ejemplares y modelos destinados para la enseñanza pública que costea S. M.; hasta que escaseando ya la luz del dia se retiraron al Real palacio en medio de las acostumbradas aclamaciones de todos los concurrentes.

Discurso del Rey Carlos X pronunciado el 22 de Diciembre á la abertura de la sesion de las Cámaras.

Recibido por correo extraordinario de Paris.

„Señores:

„Lo primero que necesita mi corazon es hablaros de mi dolor y del vuestro. Hemos perdido un Rey sabio y bueno, querido tiernamente de su familia, venerado de sus pueblos, honrado y respetado de todos los Gobiernos extrangeros.

„La gloria de su reinado no se marchitará jamas: no solamente ha restablecido el trono de mis antepasados, sino que lo ha consolidado por medio de unas instituciones que, acercando y reuniendo lo pasado y lo presente, han restituido á la Francia el reposo y la felicidad.

„La afliccion afectuosa que la nacion entera ha experimentado en los últimos momentos del Rey mi Hermano, ha sido para Mí el mas dulce consuelo; y, lo digo con verdad, á solo ella debo Yo el poder gozar completamente la confianza con que ha sido recibido mi advenimiento al trono.

„Esta confianza, señores, no será ilusoria: conozco todas las

obligaciones que me impone la diadema; pero fortificado con el amor hácia mis pueblos, espero con la ayuda de Dios tener el valor y la firmeza necesarios para llenarlos cumplidamente.

„Os anuncio con placer que no ha habido alteracion alguna en las disposiciones de los Gabinetes extrangeros, y no me dejan duda de que se conservarán las relaciones amistosas que median entre ellos y el mio. El espíritu de conciliacion y de prudencia que los anima da á los pueblos las mas firmes garantías que jamas han tenido contra las calamidades que tanto tiempo los han desolado.

„Nada omitiré por mantener esta feliz conformidad y la paz, que es el fruto de ella. Con este fin he consentido en prolongar todavía la permanencia en España de una parte de las tropas que habia dejado allí mi Hijo despues de una campaña, que, como frances y como Padre, puedo llamar gloriosa. Un convenio reciente ha fijado las condiciones de esta medida temporal, de un modo que concilie los intereses de ambas monarquías.

„La justa seguridad que nos dan nuestras relaciones exteriores, favorecerá el desarrollo de nuestra prosperidad interior. Yo cooperaré, señores, á este movimiento saludable, proponiéndoo sucesivamente las mejoras que reclaman los intereses sagrados de la Religion, y las partes mas importantes de nuestra jurisprudencia.

„El Rey mi Hermano hallaba un gran consuelo en preparar los medios de cerrar las últimas llagas de la revolucion. Ya es llegado el momento de ejecutar los sabios designios que habia concebido. La situacion de nuestras rentas permitirá cumplir con este grande acto de justicia y de política, sin aumentar las contribuciones; sin ofender el crédito, y sin extraer ninguna parte de los fondos destinados á las diferentes atenciones públicas.

„Estos resultados, quizá inesperados, los debemos, Señores, al orden establecido con vuestra cooperacion para la prosperidad del Estado, y á la paz de que gozamos. Tengo una completa confianza en que vosotros entrareis en mis miras, y que esta obra de reparacion tendrá por fin una perfecta conformidad de voluntades entre vosotros y Yo.

„Quiero que la primera sesion de mi reinado se termine con la ceremonia de mi consagracion. Vosotros, señores, asistiréis á esta augusta funcion. Allí, prosternado á los pies del mismo altar en que Clodoveo recibió la Uncion santa, y en presencia de aquel que juzga á los pueblos y á los Reyes, renovaré el juramento de mantener y hacer observar las leyes del Estado, y las instituciones otorgadas por el Rey mi Hermano, dando gracias á la divina Providencia de que se ha dignado valerse de Mí para reparar los últimos males de mi pueblo, y allí le suplicare continúe protegiendo á esta hermosa Francia, á quien tengo la gloria de gobernar.”

ANUNCIOS.

Por providencia del tribunal del consulado de Cádiz se cita y emplaza á cuantos se estimen con derecho á los bienes concursados á Doña Antonia Masías, viuda de D. Josef Fernandez, que ha tenido establecimientos de almacen de loza y tienda de géneros, para que acudan á formalizarlo con los documentos que les comprueben; prevenidos que de no hacerlo en el término de un año, los pagos y repartos sucesivos se verificarán sin el gravámen de fianza, cancelándose las que se hubiesen otorgado á este respecto.

Se halla vacante la plaza de médico en la villa de Villoslada, provincia de Soria, partido de Logroño, distante ocho leguas de esta ciudad: goza 600 ducados de salario, pagados mensualmente; casa, libre de alojamientos y contribuciones: es pueblo de 300 vecinos escasos: los facultativos que quieran hacer pretension dirigirán sus memoriales y relaciones de méritos á su ayuntamiento en el término de cuarenta dias.

El solo por eso: cancion Realista de la Havana, con acompañamiento de piano forte y guitarra: dedicada al Excmo. señor coronel general de voluntarios Realistas. Se hallará á 4 rs. en el almacen de música de la carrera de S. Gerónimo, y en el de D. Bartolomé Wirmb, calle de Hortaleza, núm. 37, cuarto bajo, casi frente de la Escuela Pia, al que se ha trasladado por ahora el establecimiento de grabado y estampado de música de la calle del Turco, al cargo del citado profesor.

